



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2011  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE CARBÓ, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Carbó

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. SALVEDADES

#### IX. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Carbó.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Carbó.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Carbó, Sonora.**

af

l

X

ce

3

Handwritten signature

6/



**I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA**

**1.1 Balance General**

Al 31 de Diciembre de 2011  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$10,000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,198,781
Bancos/Tesorería	1,735,183		
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	387,537	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,198,781</b>
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$2,132,720</b>	<b>NO CIRCULANTE (Nota 2)</b>	
		Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	1,074,110
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,074,110</b>
Terrenos	20,027	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$2,272,891</b>
Edificios no Habitacionales	8,701		
Mobiliario y Equipo de Administración	270,254	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Equipo de Transporte	1,263,360	Aportaciones	2,497,880
Equipo de Defensa y Seguridad	40,562	Resultados de Ejercicios Anteriores	804,862
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	894,976	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(945,033)
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$2,497,880</b>	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$2,357,709</b>
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$4,630,600</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$4,630,600</b>

**Cuentas de Orden**

**DEUDORAS**

Deudores por Impuesto Predial

**ACREEDORAS**

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

3,817,166

*af*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,198,781, esta integrado por Otras Cuentas por Pagar de la siguiente manera: Adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$463,037, desglosados de la siguiente manera: un particular por \$117,254, Comisión Federal de Electricidad por \$182,173, y varios acreedores por \$163,610, con el Gobierno del Estado, por un adeudo de \$1,718, correspondiente a la Sub-Agencia Fiscal y Fondos Ajenos por \$734,026, correspondiente a Consejo Estatal para la Concertación de Obra Pública (CECOP) por \$649,874 y varios fondos por \$84,152 destinados a obras.

Nota 2 El Pasivo no Circulante por \$1,074,110, se integra por un crédito reestructurado con FAPES por la cantidad de \$84,110, y con el Gobierno del Estado por \$990,000, correspondientes a Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre para pago de aguinaldos.

El Pasivo no Circulante presenta un aumento por \$72,104, por un anticipo de participaciones otorgado en el mes de diciembre para el pago de aguinaldos por \$990,000 y por las amortizaciones del crédito FAPES por \$17,896 y amortizaciones del anticipo a cuenta de participaciones por \$900,000.

af

l

X

ce

6



**1.2 Estado de Ingresos y Egresos**

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

<b>Ingresos</b>	<b>Importe</b>
Impuestos	\$731,379
Derechos	138,721
Productos	28,816
Aprovechamientos	159,030
Participaciones y Aportaciones	13,070,992
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	270,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$14,398,938</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$7,520,896
Materiales y Suministros	1,210,843
Servicios Generales	3,184,574
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,339,861
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	254,582
Inversión Pública	906,643
Deuda Pública	926,572
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$15,343,971</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$945,033)</b>

*af*

**Nota:** El Desahorro que presenta el Ayuntamiento de Carbó, Sonora por \$945,033, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho Desahorro fue soportado por el saldo inicial en la cuenta de Bancos de Tesorería Municipal y en el aumento en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 1.78 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.78 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

*af*  
• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 49.08% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 49 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

*af*  
• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -6.56% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.07 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 7 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%	NO ACEPTABLE: Menor a 0%
-----------------------------------	-----------------------------



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.49 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Carbó fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

l

*[Handwritten signature]*

6/



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$22,915, principalmente en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$946,248	731,379	(214,869)	(23)
Derechos	147,720	138,721	(8,999)	(6)
Productos	17,616	28,816	11,200	64
Aprovechamientos	247,056	159,030	(88,026)	(36)
Participaciones y Aportaciones	13,017,383	13,070,992	53,609	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	270,000	270,000	100
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$14,376,023</b>	<b>14,398,938</b>	<b>22,915</b>	<b>1</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$14,376,023</b>	<b>14,398,938</b>	<b>22,915</b>	<b>1</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVIII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 23%, representando la cantidad de \$214,869, reflejándose básicamente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación de 33%, se captó menos de lo presupuestado, porque la economía familiar estuvo muy baja a pesar de que hubo promociones por descuentos por pronto pago, los contribuyentes no contaron con los recursos suficientes para cumplir con el pago de este impuesto; en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 12%, debido a que se tenía contemplado la realización de traslados de dominio los cuales no lograron concretarse por las partes participantes.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

· **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$88,026, que representa el 36%, básicamente en los renglones de Multas con una variación de 30%, debido a que se trató de concientizar a los habitantes del municipio realizando campañas de prevención de delitos e infracciones a las Leyes de Tránsito; y en Porcentaje sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación de 70%, debido a problemas técnicos del sistema de la recaudación de ingresos.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$53,609, que representa 1%, del presupuesto, reflejándose principalmente en IEPS a las gasolinas y diesel con una variación de 15%, y en Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación de 26%.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$270,000, desglosados de la siguiente manera: Apoyo del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos (FOPEDEP) para pavimentación \$60,000 y apoyo de la fracción parlamentaria para pago de pasivos \$210,000.

**2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso**

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

*af*

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 7.35% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
---	---

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$197.86 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
--	--

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$1.22 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces  
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 62.02% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 62 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%  
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

6

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.89 como puntaje promedio en este apartado.

af

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Carbó sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

l

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, presenta un gasto superior al de su presupuesto por \$967,948, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales y por el saldo inicial en la cuenta de Bancos de Tesorería Municipal y en el aumento en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$5,757,613	7,520,896	(1,763,283)	(31)
Materiales y Suministros	1,339,956	1,210,843	129,113	10
Servicios Generales	2,305,964	3,184,574	(878,610)	(38)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,522,310	979,676	542,634	36
<b>Gasto Corriente 84%</b>	<b>\$10,925,843</b>	<b>12,895,989</b>	<b>(1,970,146)</b>	<b>(18)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	419,048	360,185	58,863	14
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	161,208	254,582	(93,374)	(58)
Inversión Pública	1,853,524	906,643	946,881	51
<b>Gasto de Inversión 10%</b>	<b>\$2,433,780</b>	<b>1,521,410</b>	<b>912,370</b>	<b>37</b>
<b>Deuda Pública 6%</b>	<b>\$1,016,400</b>	<b>926,572</b>	<b>89,828</b>	<b>9</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$14,376,023</b>	<b>15,343,971</b>	<b>(967,948)</b>	<b>(7)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección V, de fecha 27 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$15,343,971; es decir se observó una variación del 7%, superior en relación con el presupuesto de \$14,376,023, lo que representa \$967,948, mas.

• **Servicios Personales.** En este rubro se presentaron gastos superiores por \$1,763,283, que representa el 31%, del presupuesto reflejándose en las partidas de: Sueldos con una variación de 10%, debido al pago de liquidaciones y horas extras las cuales no se habían presupuestado; en Cuotas por Servicio Médico del ISSSTESON con una variación de 507% debido que se registró en esta partida lo correspondiente a pensiones y jubilaciones lo cual no se había presupuestado.



• **Servicios Generales.** En este rubro se presentaron gastos mayores a los de su presupuesto por \$878,610, representando el 38%, reflejándose principalmente en las partidas de: Energía Eléctrica con una variación de 443%, debido a las condiciones climatológicas que se presentaron se dio la necesidad de una mayor utilización del servicio de aire acondicionado; en Servicio de Alumbrado Público con una variación de 52%, debido al alto costo por este servicio además, de que se instalaron lámparas nuevas lo cual provocó un mayor consumo; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de 188%, debido a que se realizaron gastos por mantenimiento al edificio municipal, a los bulevares, mantenimiento al canal de riego, situaciones que no se habían contemplado; y en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación de 85%, porque las reparaciones de equipo de transporte fueron mas constantes que las que se habían contemplado inicialmente en el presupuesto además, de que las refacciones fueron con un costo superior a lo previsto.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,339,861, aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente por \$979,676, se otorgaron transferencias para servicios personales, apoyos a Organismos e Instituciones tales como DIF Municipal, servicios de Ambulancia y Bomberos, Centro Médico, Ayudas Sociales a Personas, Fomento Deportivo, apoyo a varias escuelas y Ayudas Culturales y Sociales.

En cuanto al gasto de inversión, se ejercieron recursos por \$360,185, destinándose a la adquisición del camión escolar y al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$254,582, destinados a Muebles de Oficina y Estantería y Maquinaria y Equipo Agropecuario.

*af* • **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$906,643, los cuales fueron destinados a la realización de 8 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, caminos rurales y rehabilitación de edificios públicos.

• **Deuda Pública.** En este renglón se ejercieron recursos por \$926,572, aplicados de la siguiente manera:

<b>Amortizaciones:</b>		<b>\$916,332</b>
Crédito FAPES	\$16,332	
Anticipo de Participaciones	900,000	
<b>Pago de Intereses:</b>		<b>\$10,240</b>
FAPES	10,240	

*[Handwritten signatures]*  
13 Municipio de Carbó, Sonora.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.40% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$171,947 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 5.91% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 6 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$169.56 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



**Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Carbó recaudó \$1,057,946 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 86% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 86 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%  
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.20 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$3,309,256, su origen es el siguiente:



### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$825,599, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$819,474, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$29, representando el 1%, dando un total de \$819,503. El egreso de \$819,503, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$825,599, determinándose una diferencia por \$6,096, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 4038053526 de HSBC, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 6 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal y caminos rurales.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$2,607,491, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$2,201,373, que representa el 95%, aplicados al Gasto de Operación por \$103,721, que representa el 4% y Gastos Financieros por \$29, equivaliendo al 1%, dando un total de \$2,305,123. El egreso de \$2,305,123, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$2,607,491, determinándose una diferencia por \$302,368, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 4038053534 de HSBC, S.A.

af

• **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 95%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Gasto Corriente**. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 4% en Gastos de Operación

• **Otros**. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$29, correspondientes a comisiones bancarias.

b

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

b



- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 4.10% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:      NO ACEPTABLE:  
Igual a 0%      Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.94 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

6/

l

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Carbó no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Carbó, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Comercio, Agricultura, Ganadería, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 14.17% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE: Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.53 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$40,618 y los Egresos a \$37,704 representando un Ahorro de \$2,914.

Los Ingresos se conforman por Despensas por \$9,740, que representa el 23.98%, Desayunos por \$6,078, que representa el 14.96% y Donativos por \$24,800, que representa el 61.06%, del total.

Los Egresos se conforman por Egresos por \$37,704, que representa el 100%, del total.

af

6

**4.2 OOMAPAS**

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$643,723 y los Egresos a \$585,982 representando un Ahorro de \$57,741.

Los Ingresos se conforman por Servicio de Agua por \$361,109, que representa el 56.10%, Servicio de Alcantarillado por \$125,832, que representa el 19.55%, Importe Mensual de Agua por \$154,788, que representa el 24.05%, Importe Mensual de Alcantarillado por \$-7,072, que representa el -1.10%, Impuesto sobre el Valor Agregado por \$286, que representa el 0.04%, Contrato de Agua por \$8,300, que representa el 1.29% y Cambio de Nombre por \$480, que representa el 1.36%, del total.

Los Egresos se conforman por Sueldos de Administración por \$170,694, que representa el 29.13%, Sueldos de Operación por \$187,658, que representa el 32.02%, Gastos de Oficina por \$13,079, que representa el 2.23%, Equipo de Oficina por \$3,606, que representa el 0.62%, Mantenimiento de Obras

m

l

[Signature]

ce

[Signature]



por \$54,684, que representa el 9.33%, Obras en Operación por \$4,877, que representa el 0.83%, IVA Acreditable por \$41,781, que representa el 7.13%, Cloro por \$67,403, que representa el 11.50% y Equipo de Maquinaria por \$42,200, que representa el 7.21%, del total.

### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el Ayuntamiento de Carbó, Sonora, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

#### 5.1 Administración Directa

##### Questionario de Control Interno

##### Organización General

##### 1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

##### ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad equipos y concesión de un pozo para suministro de agua potable recibidos en calidad de Comodato.

##### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existen pólizas de egresos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, sin evidencia documental del gasto por \$63,000.



- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Municipio de Carbó, Sonora, no abrió una cuenta bancaria única para la recepción, control, manejo y ejercicio de los recursos del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos para Municipios (FOPEDEP), recibiendo durante el ejercicio 2011 recursos por un total de \$200,000.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe un remanente por \$142,400 correspondientes al Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos del Municipio (FOPEDEP) que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.
- 1.6 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un Anticipo recibido de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$250,000 de fecha 30 de agosto de 2011 con número de cheque 97624.

#### Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública CECOP-01: Rehabilitación de Escuela Primaria Luis Manuel Ahumada de la Localidad de Carbó por un importe de \$271,619, ejecutada con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública FOPEDEP-01: Construcción de Cancha Deportiva en Barrio Ferrocarril de la Localidad de Carbó por un importe de \$57,600, ejecutada con recursos Federales del Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos para Municipios (FOPEDEP), mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.

#### Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo

- 1.9 Al 31 de diciembre de 2011 se observó una diferencia de \$3,331, en el saldo del pasivo de FAPES, entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$87,441 y lo registrado por el Ayuntamiento en la cuenta 2221: Documentos Comerciales Por Pagar a Largo Plazo subcuenta FAPES por \$84,110.

#### Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$174,110 de los cuales no presentó el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.



## Estado de Ingresos y Egresos

### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.11 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$547,937, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó póliza de cheque con comprobante que no reúne requisitos fiscales por \$20,416.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que sin Acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$6,865.
- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 61203-01: Rehabilitación de Basurero Municipal en la Localidad de Carbó, por un importe de \$16,704, ejecutada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, no se presentó el expediente técnico.
- af 1.15 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 61218-01: Rehabilitación de Palacio Municipal en la Localidad de Carbó por un importe de \$70,465, ejecutada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa no se presentó el expediente técnico y se detectó un concepto pagado no instalado por \$2,410. b

### Revisión de Recursos Humanos

- b 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$139,824.

### Objetivos y Metas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en la dependencias de Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Órgano de Control y



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Evaluación Gubernamental y Dirección de Servicios Públicos Municipales de 374 metas seleccionadas para su revisión solo se acreditaron 53, incumpliendo 321 metas consistentes en: Gestionar ante las dependencias federales y estatales la realización de diversos proyectos y acciones de interés Municipal (49), Efectuar giras de trabajo por las comisarías y delegaciones del Municipio (10), Participar en forma activa en las reuniones del Consejo de Desarrollo Municipal (CMCOP) (12), Convocar las sesiones de Cabildo, tanto ordinarias como extraordinarias (6), Atender audiencias solicitadas por los habitantes del municipio (100), Realizar el mantenimiento y conservación de los parques y jardines(48) y Llevar a cabo acciones de limpieza de las calles y plazas del Municipio (96).

#### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

##### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$43,000.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$87,740.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61203-02: Rehabilitación de Basurero Municipal, 61404-01: Riego Asfáltico de Sello de Arena en la Calle Revolución entre Vicente Guerrero y Calle Ferrocarril de la Localidad de Carbó, 61404-02: Rehabilitación de Pavimento en la Calle Pachuca entre Guerrero y Francisco I. Madero de la Localidad de Carbó y 62508-01: Rehabilitación de Caminos Vecinales en el Municipio de Carbó, por un importe de \$593,687, ejecutadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal (FISM), no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 61303-01: Construcción de Red de Alcantarillado en Bulevar Los Presidentes y en Calle Doctor Navarrete de la Localidad de Carbó y 61303-02: Ampliación de la Red de Agua Potable en Varias Calles de la Localidad de Carbó por un importe de \$ 225,787, ejecutadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

#### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

##### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.22 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que sin acuerdo del Ayuntamiento se pagó un comprobante de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$22,439.



- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$32,585.
- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$103,721, generando además productos financieros por \$2,539, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente de restituir \$106,260.

**5.2 Organismos Paramunicipales**

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)**

Revisión y Fiscalización

Balance General

**OBSERVACIONES GENERALES**

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y se observó que es manejado y administrado como una dependencia directa de la Administración Municipal aun cuando esta constituido como un Organismo Paramunicipal.

*af*

**ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**

*6*

Revisión y Fiscalización

Revisión de Recursos Humanos

**Recursos Humanos**

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Carbó y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$28,896.

*l*

*[Signature]*

**5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación

*[Signature]*

*[Signature]*



de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	22	\$2,873,807
No Cuantificadas	4	0
	<b>26</b>	<b>\$2,873,807</b>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$2,873,807. Esto representa el 18.73% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.56 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 19 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	12	2	10
2009	30	0	30
2010	29	0	29

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



## VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.49	20%	1.70
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.89	20%	1.18
Evaluación al ejercicio del gasto	6.20	20%	1.24
Evaluación a la administración de fondos	7.94	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	3.53	10%	0.35
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.56	20%	1.31
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>6.57</b>

*af*

## VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

### Administración Directa

#### Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Pólizas de egresos del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, sin evidencia documental del gasto. 6 /  
\$63,000

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 87,740

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de  
Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) .

32,585

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.3, 1.19 y 1.23 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2011 del **Municipio de Carbó, Sonora.**

### IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

#### Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Carbó, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~



INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

Municipio de Carbó, Sonora.